

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3857** *Acuerdo de 17 de febrero de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo en segunda anualidad a doña María Eugenia Matía Ortiz.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de febrero de 2009, ha acordado declarar a doña María Eugenia Matía Ortiz, Jueza del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 2 de Amurrio, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en segunda anualidad, desde el día 25 de febrero de 2009 con derecho, durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 17 de febrero de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.